

EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

Teléfono núm. 164

EL ACTO DE AYER

TERCERA SESIÓN DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

La concurrencia. * Llegada de Sol y Ortega. * Admirable discurso de Pérez Armas. * Notables disertaciones de Ascanio, Van Baumberghem y Pérez Díaz. * Una enmienda de Van Baumberghem. * La Asamblea por la unidad provincial.

La concurrencia de asambleístas a esta tercera sesión es enorme. Desde mucho antes de la hora señalada el salón de actos del Ayuntamiento está completamente lleno. En las tribunas vense muchas señoras.

El anuncio de que el Sr. Sol y Ortega concurrirá a la sesión ha traído numerosísimo público, que se agolpa a las puertas del Ayuntamiento.

Apertura de la sesión
A la una en punto declara el Sr. Rodríguez Pérez abierta la sesión comenzando esta con la lectura del acta de la anterior, que hace el Secretario señor Lara.

Adhesiones

Seguidamente el Sr. Calzadilla da lectura a varias adhesiones a la Asamblea, que firman D. Nicolás Rey Redondo, la Juventud escolar canaria residente en Madrid, D. Aurelio Padilla, D. Félix Benítez de Lugo, el Conde de Torrepeñón, el Conde de Belascoín y D. Antonio Domínguez Alfonso, diputado a cortes por esta circunscripción.

Seguidamente se da lectura a una razonada y atinadísima contestación al cuestionario que firma D. Pedro Pérez Díaz. En este luminoso trabajo, hecho con gran acopio de datos y exacto conocimiento del problema canario, se anatematiza la división de la provincia y se aboga por la creación de los nuevos distritos electorales. Con grandes aplausos fué premiado el notable trabajo del Sr. Pérez Díaz.

El Sr. Rodríguez Pérez lee una adhesión, que acaba de recibir, de don Emilio Fernández Oliva en la cual se aboga por la unidad provincial y por la creación de una Audiencia en Santa Cruz y de los nuevos distritos electorales.

Entrada de Sol y Ortega

En este momento entra en el local, acompañado por los señores Martí, Estévez, Ballester, Calzadilla y Tato Amat, D. Juan Sol y Ortega.

Los asambleístas, en pie, le tributan una delirante ovación. El momento es grandioso. Se oyen vivas a España y a la unidad provincial.

El Sr. Sol y Ortega toma asiento a la derecha del Sr. Rodríguez Pérez.

El primer tema

El Sr. Arzoñeta (D. Mario) Secretario de la ponencia, da lectura a la primera pregunta del cuestionario y a la conclusión formulada por la ponencia, que es contraria a la división provincial, considerando la unidad como aspiración de la mayoría del Archipiélago canario.

Seguidamente el Sr. Rodríguez Pérez concede la palabra, para apoyar el dictamen de la primera ponencia, a don Benito Pérez Armas, quien pronuncia un admirable discurso que hemos podido recoger en su casi totalidad, a pesar de que la cálida elocuencia del orador hacía sumamente difícil este trabajo.

Discurso de Pérez Armas

Señores asambleístas:
Seguramente os extrañará que sea yo, el más modesto de todos, con menos dotes de cultura y de palabra, el que ocupe esta tribuna para apoyar el tema más importante de cuantos venimos a discutir aquí, y cuya lectura oírseis ayer.

Dos razones han tenido mis compañeros de ponencia para que sea yo el que primeramente la apoye: Una, la circunstancia de ser hijo de Lanzarote, isla la más perjudicada si se llevara a cabo la absurda pretensión de dividir esta provincia; y otra, mi abuelo, ya de todos conocido, de autonomista entusiasta. No como creen algunos solamente para lo que se refiere a nuestra provincia de Canarias, si no a España entera, a la España grande, para que de nuevo vuelva a gozar de aquella separación administrativa, en que cada región, como una abeja, laboraba sus

mieles y sus ceras; para que de nuevo goce de los derechos individuales en que se halla dividido el mapa moral de España.

Seré breve. Sólo refrescaré lo que todos sabéis... Vosotros sabéis que en toda sociedad política que esté en marcha, existen elementos integrantes que constituyen los individuos, y estos integran a la familia y la familia a la Sociedad, como elementos básicos que forman la clave de un arco, que hace posible el equilibrio de los demás materiales.

No quiero perder tiempo en hacer disquisiciones acerca del estado político, que hace que la Sociedad pueda existir a su vez.

Solamente quiero hacer constar la existencia del estado soberano, del estado único, no para demostrar que soy partidario del estado confederado, sino del estado autonómico en el orden administrativo; no de los otros que solo apoyan la ruina del estado nacional.

Lo hago constar para que se sepa y se estudie hasta donde alcance el ojo de los humanos, que nosotros no participamos de la pretensión ridícula de dividir la integridad patria en nuevos reinos. No hay derecho a confundir la soberanía del Estado con el Gobierno, no hay derecho a fomentar así el desmoronamiento de la nación.

Somos autonomistas conservando la unidad patria, autonomistas dentro de la legalidad y bajo la bandera, para participar del empuje glorioso de los pueblos perfectamente organizados.

Hechas estas aclaraciones que considero necesarias para explicar mi presencia aquí y desvirtuar algunas opiniones que pudieran aventurarse, voy a exponer unas cuantas razones que sirven de apoyo a la ponencia que discutimos.

No puede negarse que el Archipiélago Canario es un todo orgánico, que existe una unidad geográfica y étnica.

Hablar de grupos, donde estamos unidos por el mismo origen, el mismo idioma, las mismas aspiraciones, es una farsa para que la crean en Madrid, donde no nos conocen, pero no para los tinerfeños, que en los días de verano subimos hasta la cima del Teide, y desde allí, entre las dos inmensidades del cielo y del mar, contemplamos las siete islas, las siete hermanas nacidas del fuego, y hundidas en el mar las que del fuego no se salvaron.

Yo quisiera llevar hasta aquellas alturas inmensas, grandiosas, a los que nos han de juzgar, quisiera llevarlos allí donde la Naturaleza impera y con el dedo sella el labio de los embusteros, allí en la suprema grandeza del volcán para que miren la augusta armonía de la unidad canaria, y ver si hay alguien que se atreva a creer que no debe conservarse único lo que Dios quiso que lo fuera.

Es necesario que por ley del trabajo, por encima de los sueños de los místicos, de los poetas, de los aventureros y los alucinados, pensemos que estas islas Canarias, son como dijo el Coronel Burguete, en una brillante conferencia, un pedazo del territorio español que mira a África, y el paso para la joven y luchadora América, donde el genio español trazó el surco y lo regó con sangre, y adonde ahora iremos a recoger el fruto.

Siguiendo el análisis resulta que hay absoluta unidad geográfica, étnica, de idioma y de costumbres, y existe lo que la ciencia política llama una región: la región Canaria. Pero ocurre también que dentro de esta región hay siete islas que se hallan a gran distancia de la madre patria que tienen una manera de vivir especial, y tienen por tanto que regirse por régimen especial también; más amplio, más descentralizado, que permita el desarrollo del Archipiélago dentro de una esfera más ancha, más libre y con más órbita... Y

acudid si os place a la historia de los Cabildos, y veréis que este régimen especial ha podido ser y sostenerse fomentando el desarrollo colectivo de las islas, creándoles un ambiente glorioso en aquellas fechas brillantes.

En la Gran Canaria se dice que en Tenerife se ponen trabas a su desenvolvimiento material, y es verdad; esas trabas existen; pero no son en Tenerife ni son sus hijos quienes las ponen. Esas trabas empiezan en Madrid, y de ellas son culpables los gobernantes que, con la inconsciencia del que no tiene nada que perder, arrastran las inutilidades de sus covachuelas, y nos las envían aquí, en forma de empleados, tan orgullosos como Don Rodrigo en la horca, ó tan ignorantes que no ven más allá del tintero que tienen frente a sus narices.

No hace falta, señores, tener ojos de lince ni siquiera de ministro, para comprender la absoluta necesidad de un régimen especial para Canarias. Esto no puede negarse y así se ha reconocido, aún en los tiempos del absolutismo. Siempre ha podido ser y lo haría cualquier Estado que no fuera como el nuestro, que desgraciadamente atiende a los particularismos antes que al bien común.

Este régimen especial del que siempre hemos gozado por derecho propio, ha sido cambiado por un hombre que ha hecho de las islas un fardo a su servicio; y hay que tener presente que las islas fueron conquistadas, no para León y Castillo, sino para los reinos de Castilla y Aragón.

Necesito, señores, para aquellos que no conocen nuestra Historia y para no perder el hilo de esta madeja de pequeñeces miserables y nimiedades sin fundamento, acudir a unas cuantas notas que traigo.

Estas rivalidades de capitalidad no son de ahora solamente. Empezaron entre Las Palmas y la ciudad de los adelantados de La Laguna, entonces capital de la provincia. Esas rivalidades vivieron un período de nuestra propia vida; pero solamente el período lógico, el corto período suficiente para que acudiera a todas las conciencias que la fuente vitalizadora de las islas era la costa; que la capitalidad había, pues, de ser costanera, para facilitar el desarrollo comercial y comunicativo del Archipiélago. Entonces la Capital de la provincia de Canarias vino a esta ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

La rivalidad cesó pronto, y hoy la Laguna y Santa Cruz son dos pueblos de comunes aspiraciones e idénticos acuerdos, y también cesaría la rivalidad con Las Palmas, si ya hubieran cesado los caldeamientos políticos.

Esta rivalidad llevada hasta la locura, ha venido sosteniéndose a través de la Historia, hasta que hoy, convencidos de que esa pretensión es ridícula y completamente absurda, se valen de un ardido tendido por un ladino hábil. Hoy, pues, piden la división de la provincia, para que cuando el Gobierno se convezca de lo absurdo y totalmente imposible que es sostener los centros burocráticos por partida doble, reclamar para ellos la capitalidad.

Había renacido momentáneamente la calma, cuando de pronto surge la personalidad de León y Castillo, joven, astuto, de grandes ambiciones necesitado de levantar bandera. Y fué su bandera la capitalidad de la provincia para la ciudad de Las Palmas, saqueada a relucir por él y su hermano, a quien yo estimo como a un caballero. Y alcanzaron tal predominio, consiguieron tal influencia, que bien pronto hicieron emigrar a aquel gran patriota, a aquel hombre íntegro, a aquel noble patriota que se llamaba López Boas y que se vió reducido al silencio y fué a morir olvidado y pobre en Cuba.

Así empezó la carrera política de don Fernando León y Castillo.

Más tarde fué León y Castillo al Congreso a defender una dinastía destronada; allí, su oratoria tonante alcanzó triunfos momentáneos, y entonces, engrandecido y mimado, descuidó aquella bandera que volvía a sacar cada vez que a sus fines políticos convenía restaurar el partido liberal de Las Palmas, el que ha sostenido su caciquismo en las islas. Cada vez que se necesitaba esta unión, León y Castillo decía que para conquistar la capitalidad era necesario unirse; y todos se unían al conjuro de su bandera.

En uno de estos períodos agudos, León y Castillo trajo a Perojo. Pero no pudo prever lo que sucedería. Porque bien pronto, Perojo dijo que él

ponía más alto que León, la bandera de la hegemonía de Las Palmas. Y surgieron divisiones, rivalidades entre los partidarios de Perojo y los partidarios de León; rivalidades que hubieran dado bien pronto en tierra con el gran partido liberal canario, si Perojo no hubiera caído en las circunstancias dolorosas que todos recordamos, en mitad de la arena de la plaza.

Entonces vino el muy astuto, muy culto, muy ameno y muy flexible Morote, echado del partido republicano, diciendo ser más canario que los canarios mismos y que llegó a Las Palmas buscando un acta y una orientación.

Yo, señores asambleístas, me encontré en Las Palmas cuando llegó Morote, y asistí al primer mitin de los que celebró en aquella ciudad. En aquel mitin hizo Morote prodigios de equilibrio, y sin atacar directamente a León y Castillo, dijo que era necesario para el engrandecimiento de Gran Canaria abandonar viejas tutelas y comenzar un nuevo plan de ataque. Al poco tiempo, se echó Morote en brazos de León, éste lo presenta diputado y ya es dinástico el antiguo republicano.

Frente a todos estos maquiavelismos hemos luchado nosotros con la razón y la justicia, defendiendo nuestros derechos, y no lo hacemos caprichosamente, sino con un programa autonómico que haría la felicidad de las islas.

Los argumentos que emplean en Las Palmas para legitimar la aspiración divisionista, ya vemos que no son realidades, sino fútiles inventos. Y yo, en la prensa, en la tribuna, en todas partes, les he preguntado donde hay un hecho que demuestre la tiranía de Tenerife; y se me dijo que en el expediente del ensanche de Las Palmas. Y yo, deseando ver si esto era verdad, solicité una certificación, certificación que pongo a la disposición de los señores asambleístas y en ella se ve que el tiempo que el expediente estuvo en Tenerife fué corto, siendo mucho mayor en Madrid y larguísimo el que estuvo en Las Palmas detenido. Y si ese expediente ha estado detenido, sino ha salido de Gran Canaria, ha sido porque los hijos de Gran Canaria no lo han querido. Tal vez por que no se ha interesado León y Castillo... Y ¿quién quita y pone gobernadores no puede hacer que se tramite un sencillo expediente?

Se dice que Tenerife es absorbente, que Tenerife quiere para sí la mejor tajada del presupuesto. ¿No es esto una ironía, señores, una ironía sangrienta?... No tenemos más que ir a nuestro puerto y mirar aquella culebra que nunca concluye de desarrollarse. Y vamos a Las Palmas: allí vemos el magnífico puerto de refugio, insuficiente, según ellos, para el enorme tráfico marítimo de que disfruta. Y tened presente, señores asambleístas, que son más importantes los puertos para la vida de los pueblos, que todos los centros burocráticos.

Los argumentos que se alegan para justificar la división de la provincia son de una lamentable falsedad. Buena prueba de ello es que hay en Gran Canaria hombres integérrimos y honrados, hombres de recta conciencia, como el Sr. Franchy Roca, quien sostuvo en el colegio de abogados de Las Palmas, que la división de la provincia era un absurdo.

Los de Las Palmas carecen de argumentos; por eso no han venido aquí, y han hecho por su cuenta lo que primero llamaron asamblea y luego mitin, para resultar que no ha sido más que un acto ridículo: ni mitin ni asamblea.

Se ha dicho que a la Asamblea de Las Palmas concurrirían representantes de Lanzarote y Fuerteventura. Pero la máquina trituradora del caciquismo ha podido llevar a esa Asamblea a gentes mercenarias ó semi-mercenarias, pero representantes de la voluntad popular, eso nunca. Yo, que soy hijo de Lanzarote, y ya sabéis que en los pueblos pequeños todo se sabe, puedo aseguraros que estas dos islas no quieren la división de la provincia.

Cuando el cuestionario enviado por el Gobierno, quiso esa máquina trituradora a que antes he aludido que no se conociera la voluntad de estas dos islas. Y entonces Lanzarote y Fuerteventura, en unión de la Gomera y del Hierro, enviaron a las cortes un plebiscito que presentó el Sr. Pí y Arsuaga, autorizado por cuatro ó cinco mil firmas, en el que se declaraba la inutilidad perjudicial de dividir esta provincia.

La división, he demostrado que no

interesa a Lanzarote y Fuerteventura; pero tampoco interesa a los pueblos pequeños de la isla de Gran Canaria. Y para demostrarlo diré que mientras Morote habla de la rebeldía, de la sangre en las calles, y el Ayuntamiento de Las Palmas no paga sus contingentes, los demás pueblos de la isla vienen pagándolos religiosamente.

Con lo dicho, creo, señores asambleístas, haber defendido suficientemente nuestra contestación al primer tema del cuestionario. Por eso os pregunto, hombres sinceros: ¿es justo que se divida la provincia?

Y para demostraros, últimamente, que al pueblo de Las Palmas mismo no preocupa la división, os diré que cuando el ilustre Unamuno, con una de esas genialidades características suyas, les dijo que el problema canario no era problema, sino una reyerta casera sin importancia, rebosaron de satisfacción y le aplaudieron entusiastas.

Y en esta actitud, con todas estas consideraciones a la vista, a mí me resulta dolorosísimo ver como los jefes de las casas extranjeras y toda la colonia que convive con nosotros contemplan estas luchas locales, hinchadas de miseria, solo porque conviene a un his-trión...

Voy a terminar, señores. Pero antes, permitidme que en uso de facultades que nadie me ha conferido, saludo al ilustre Sol y Ortega:

Eminente español, rudo, sincero, fuerte, con la noble sinceridad catalana; hidalgo, noble, austero, con la heroica nobleza de los castellanos; eminente español, representante de las libertades, demócrata, amante del pueblo, que decís las cosas con la verdad en una mano y las disciplinas flagelantes en la otra, yo os saludo. Yo os saludo en nombre de estos pueblos isleños, nacidos de la fusión de sangre de los conquistadores y los guanches, de aquellas dos grandes razas. La una noble e hidalgo; noble la otra también, y fuerte vivificadora y gloriosa, que se mostró en Acentejo, que jamás se rebeló contra la madre patria, y que supo conservar la augusta soberanía del pabellón español, rechazando al gran marino, al coloso de los mares: a Nelson.

De este pueblo leal y noble, señor, decid muy alto que sus brazos no se extienden hacia la madre patria para pedir, sino para abrazar.

(El Sr. Pérez Armas, al acabar su su espléndida y magistral oración, recibe una formidable salva de aplausos de los asambleístas que, puestos en pie, lo aclamaban unánimemente. El Sr. Sol y Ortega abrazó con verdadera efusión al Sr. Pérez Armas, llegando entonces el entusiasmo y los aplausos de la Asamblea a una altura verdaderamente inconcebible. Después habla el señor Ascanio.)

D. Juan de Ascanio

Estos aplausos con que me habéis favorecido, señores asambleístas, son la garantía de vuestra benevolencia por el breve rato de molestia que voy a proporcionaros. No voy a pronunciar un discurso, voy a sostener el informe al primer tema del cuestionario dado por la ponencia a que tengo el honor de pertenecer.

Poco, nada, mejor dicho, tengo que añadir a lo manifestado en su elocuentísimo discurso por el Sr. Pérez Armas.

Me es grato, muy grato, ver reunidos aquí elementos de seis de las siete islas canarias, y si faltan los de Gran Canaria, si no han querido venir a discutir, entiéndase que están de acuerdo con nosotros, ó a lo menos, que temen se haga luz en el asunto.

Es necesario, señores asambleístas, la unidad provincial por ley de raza y por ley de intereses. La división dificultaría el progreso del archipiélago.

La unidad existe desde la conquista y existe por que dividir la provincia daría como resultado el que las leyes se interpretaran diversamente, el que se sostuviera y alentara la pugna entre las islas, porque cuando hubiera dos autoridades iguales, una en cada isla, surgiría la rivalidad entre éstas mismas autoridades, compenetradas con las aspiraciones de cada grupo.

En 1852 se dividió la provincia, pero solamente en lo que se refiere el orden administrativo. Solo dos años pudo vivir esta división, porque los inconvenientes y los perjuicios que trajo consigo fueron los que restablecieron más tarde la unidad, por que no puede hacerse dos de una provincia que tiene intereses comunes indivisibles.

El pleito canario lo resolvió el Go-

bierno al restablecer la unidad. Hoy estamos en las mismas condiciones y esas mismas condiciones imposibilitan que pueda surgir la división, que sería costosísima al erario público. Costosísima fué en aquel tiempo en que solo se crearon provincias pequeñas, con subgobernadores; provincias fraccionadas, empedregadas.

Y hoy no podríamos siquiera crearlas así, porque la importancia de éstas, las continuas visitas de las escuadras, hacen necesario que tengamos autoridades prestigiosas y no podemos, bajo ningún concepto, crear provincias de a perro chico.

No necesito cansar más la atención de los asambleístas. En la conciencia de todos está la improcedencia de la división. Teneis, señores asambleístas, la cultura suficiente para comprender los inconvenientes enormes, infranqueables, que para la provincia de Canarias traería ese desgarramiento territorial.

Pero queda otro punto más importante por tratar: el lugar en que debe residir la Capital de la provincia. Por que éste es el verdadero problema, pues lo que quieren los de Las Palmas no es la división: es la capitalidad de la provincia de Canarias.

Y es indiscutible que la capitalidad corresponde a Tenerife. Nos lo dice bien claramente la Historia.

Cuando la conquista de Canarias, fué Tenerife la última isla conquistada. Para dominarla, corrieron torrentes de sangre... Comprendiendo su importancia, los Reyes católicos crearon los adelantados mayores, á semejanza de los virreyes de Indias, y que tenían el triple mando político, judicial y militar. Entonces crearon también el gran cabildo regional de Tenerife, centro de Unidad del Archipiélago canario.

El cabildo de Tenerife—lo dicen Viana, Núñez de la Peña, Ossuna, Millares—tenía grandes facultades. El era el encargado de recibir el juramento á las autoridades de todo el archipiélago, recibía las leyes que se le comunicaban por los Gobiernos, con la particularidad de que si entendía que éstas dañaban á sus tucos territoriales, no las aplicaba; dictaba ordenanzas y hasta llegó á acuñar moneda regional que estuvo en circulación.

Las facultades del cabildo de Tenerife fueron muchas. En lo judicial fiscalizaba la acción de la justicia, resolvía los conflictos y últimamente impidió que viniera á Tenerife la Real Audiencia que así lo había solicitado, conforme se lo autorizaba la ley dictada para su creación, y que le permitía residir donde más conveniente fuera para la eficacia de su gestión. No tenemos, pues, aquí la Audiencia, por que no hemos querido.

En el orden militar, el cabildo de Tenerife suplía á los Capitanes generales, reclutaba las tropas, nombraba á los oficiales y dirigía las expediciones militares, como la de Lanzarote cuando la invadieron los turcos; la de Gran Canaria cuando pretendieron conquistarla los holandeses, y la misma de Tenerife, cuando venció á los ingleses. Y en todos esos hechos de guerra triunfó Tenerife de sus enemigos, rechazándolos con sus fuerzas propias, sin ayuda de nadie, con su lealtad, con su patriotismo!

Es hermoso, señores asambleístas, para los canarios que vamos á Londres pasear por la plaza de Trafalgar y ver allí el monumento erigido á Nelson y á éste con un brazo de menos: el que perdió al intentar acercarse á nuestras playas al impulso del patriotismo de nuestros mayores!

Fué la isla de Tenerife considerada desde un principio como centro del archipiélago, como encargada de llevar la dirección. Así parecen decirlo su historia y su posición central, con tres islas hacia el oriente y tres hacia el occidente. Así también lo han sancionado las victorias conquistadas por Tenerife, que ha sabido conservarse siempre para la corona de España.

Está demostrado que Tenerife tiene capacidad para dirigir el archipiélago. Está demostrado también el patriotismo de sus habitantes. Pero bueno será recordar un hecho, que de todos conocido, nunca estará de más retrotraerlo al presente.

En días atagos para España salieron los reyes del territorio y fueron reducidos á prisión. Como faltaba el principio de autoridad, creóse en Tenerife una Junta de defensa que asumió todos los poderes y fué reconocida por la Junta central. Y esa Junta organizó perfectamente la defensa del territorio ante los temores de un posible ataque, y no sólo contribuyó con sumas crecidas para la salvación de la patria sino que envió expediciones de tropas á combatir contra los invasores.

Y esto lo hizo la Junta de defensa por amor á España también. Y por amor á España también esa Junta Suprema, que era el mismo cabildo tinerifeño, procesó al capitán general considerando adicto á los franceses.

La Historia de la capitalidad es historia de hidalguías, de patriotismos, de dignidades, de adhesiones inquebrantables á la patria.

La capitalidad de la provincia reside en Santa Cruz de Tenerife basada en

las condiciones natura'es y en la ejecución de su patriotismo. Quiérela, sería sangrar á la patria y jamás podría borrarse el mal hecho.

Pensad un momento, señores Asambleístas, que nuestros antepasados nos maldecirían si no sabemos defender las prerrogativas que ellos nos legaron.

(Una ruidosísima salva de aplausos acogió las últimas palabras del Sr. Ascanio. El orador es felicitadísimo por su notable y documentado discurso, que ha producido gran impresión.)

El Presidente
El Sr. Presidente dice que habiéndose evacuado los turnos en pro de la ponencia, vería con verdadero gusto que algunos de los Sres. Asambleístas pidieran la palabra para impugnaria, pues así se veía la verdad aquilatada en el crisol de la lucha.

No queriendo hacer uso de la palabra en contra de la ponencia, el señor Presidente concede la palabra al señor Van-Baumberghem que desea consumir un turno en favor del informe de la ponencia.

El Sr. Van-Baumberghem
Señores Asambleístas: Después de haber hablado el Sr. Pérez Armas, por quien siento gran cariño y admiración, no me considero poderoso para hacerlo yo.

Yo vengo aquí á hacer constar que la isla de la Palma acordó en la Asamblea insular últimamente celebrada, la unidad de la provincia con su capital en Tenerife y esto es lo que yo vengo á poner en la balanza de vuestras consideraciones.

Confieso, señores que las razones que alegan los del grupo Oriental para defender la división no me han convencido, y no me han convencido, por que no veo esas diferencias que ellos dicen, pues para ello me ha bastado ver los esqueletos guanches existentes en el museo de Santa Cruz de la Palma y los que hay en el de Las Palmas, sacando la consecuencia de que tienen el mismo cráneo dolicocefalo, el mismo tamaño de sus extremidades y huesos, caracteres que indican haber pertenecido á la misma raza.

Tampoco existen razones geográficas de ninguna clase que aconsejen la división de la provincia, pues si los de Gran Canaria sin razón quieren dividirla por un meridiano, yo la divido también por un paralelo.

Hasta el año 54 no se ve aparecer nada que indique división y aun voy más allá que el Sr. Pérez Armas, pues yo creo que la provincia no se ha dividido nunca, pues si existían dos gobernadores era prueba de que por encima de ellos había otra autoridad, que era el Capitán general.

Rebuscando si había algo que abonase la división, he acudido á la estadística y veo que todos los datos que de Las Palmas dan para abogar por la división son falsos.

Aquí lee el Sr. Van Baumberghem una serie de interesantes datos estadísticos que sentimos no recordar, porque son de verdadera importancia para la causa que defendemos.

Termina el Sr. Van Baumberghem haciendo una modificación á la conclusión de la ponencia en esta forma: "Convienen y es aspiración de todo el Archipiélago canario que éste constituya una sola provincia respetando el derecho de Santa Cruz de Tenerife á ser la Capital, conforme lo estableció la ley de 27 de Enero de 1822." Fundó el Sr. Van-Baumberghem su proposición en que la no asistencia de los políticos de Las Palmas implicaba su conformidad con la unidad provincial.

Al terminar su discurso, fué ovacionado el Sr. Van Baumberghem, cuyo discurso ha sido unánimemente elogiado.

Pregunta de la Presidencia
Habiéndose consumido los tres turnos reglamentarios en pro de la primera ponencia, la presidencia pregunta si hay algún asambleísta que quiera hacer uso de la palabra en contra del informe de la misma, y que en el caso de no haber ninguna, solicite permiso de la Asamblea, para conceder la palabra á un hijo de la Palma, cuyo informe merece tenerse en cuenta. Concede esta autorización se levanta á hablar el Sr. Pérez Díaz (D. Alonso).

Discurso del Sr. Pérez Díaz
Señores asambleístas: Dos palabras nada más, porque, además de un atrevimiento, sería un abuso molestaros con un nuevo discurso sobre un asunto en el que todos estamos conformes. Hago uso de la palabra, para afirmar, uniendo mi voz á la del Sr. Van-Baumberghem que me ha precedido, que en la Asamblea celebrada en la isla de la Palma en 6 de Noviembre último acordó por unanimidad que la provincia de Canarias ha de ser una y su capital Santa Cruz de Tenerife.

Porque habéis de permitirme, señores tinerifeños, decirlos, que yo sois vosotros, así como tampoco los de Gran Canaria, los que debéis pesar en esta balanza. Somos nosotros, los de las islas menores, los que estamos llamados á decidir, por lo mismo que somos los llamados á perder; y yo os digo, en nombre de la Palma, que el gobierno podrá dividir la provincia en dos, pero que nosotros no estamos dis-

puestos á pagar mayores sumas por contingente provincial.

Yo he oído á mi querido amigo Benito Pérez, que no solo se ha mostrado como un admirable y moderno tratadista de derecho público, si no también la encarnación del espíritu noble y levantado de España y del fuerte y energético de la raza guanche.

Si ellos alegan que en Gran Canaria radicó la primer Capital, esto ocurrió por haber sido conquistada primero pero razonando de este modo tendrían preferente derecho Lanzarote y Fuerteventura.

Tenerife fué la última pero, en ella se cumplió lo que dicen los Evangelios "los últimos serán los primeros"

Los divisionistas dividen la provincia en Oriental y Occidental formando la 1.ª en Gran Canaria, Lanzarote, y Fuerteventura y con el resto la Occidental y esto no puede ser; Gran Canaria está en el centro y caso de hacer una división en atención de la posición geográfica tendría que hacer tres provincias: la Oriental que sería Lanzarote y Fuerteventura; capital Arrecife, la Occidental que la formarían La Palma y Hierro, con capitalidad en Santa Cruz de la Palma y la Central con las islas que están en el centro que son Gran Canaria, Tenerife y Gomera y con su capital en Tenerife estaría en el medio de estas dos la Capital estaría en Santa Cruz de Tenerife.

En Canaria, señores asambleístas, hay un problema, pero este problema no es el de la división.

Los de Canarias piden dividir la provincia, pero la solución del problema canario es la autonomía. Nos hace falta desprovincial, quitarnos algo de lo que vosotros tenéis y que nos hacen falta á nosotros, los de las demás islas.

Esto es lo importante y así debieran entenderlo los de Las Palmas y entonces sus eminentes juriconsultos, quizás sin ofender á nadie, los más eminentes de la provincia, vendrían aquí, repito, para unir, con todo el prestigio de sus talentos, sus voluntades á las nuestras y todos juntos hallar el régimen que más conviene á todas las islas, uniéndolas en armónica hermandad, sin recelos de tiranía que, por hegemonía de una, pudiera pesar sobre la vida de las otras.

Yo os confieso que Tenerife garó por completo mi corazón para su causa, desde el momento en que, con sincera nobleza, dijo en ocasión memorable, dirigiéndose á las hermanas: venid á mí que yo os daré cuanto tenga y os haga falta, pero no traigáis la desunión á nuestra familia, no rompáis los lazos que nos unen en estrecho abrazo, no os desgarren las entrañas de vuestra madre, que ella sabrá acogeros amorosa.

Y también os digo, que eso de dividir una raza unida por idénticos caracteres y los mismos instintos, es obra de locura, pensada solo por gente á quien se le ha subido la vanidad á la cabeza, es como el pobre que llega á rico y desprecia á los que fueron sus iguales.

Si Las Palmas alega la importancia de su puerto para pedir la capitalidad, podemos aducir que á pesar de entrar mayor número de buques en Liverpool que en Londres, es este último la capital del Imperio Británico; que Washington es una ciudad de 100 000 almas y New-York una gran urbe de más de tres millones y sin ir más lejos próximo á nosotros está el archipiélago de Cabo Verde en el cual la capital no está en San Miguel su isla más importante, sino en la más pequeña de San Vicente. Esto si Las Palmas fuera más importante, que no lo es. Dentro de un régimen descentralizador su grandeza sería, mirada con ojos de hermanos, nuestro orgullo; si en su puerto entran 500 buques mensuales, nosotros desearíamos entrase un millón; cuanto más riqueza allí obtuviesen, más honra supondría para los demás canarios.

Antes de terminar, obligado por una de esas corrientes de simpatía de que uno no puede apartarse, quiero saludar al símbolo de la justicia, encarnación de la honradez, al ilustre tribuno Sr. Sol y Ortega.

Y termino: La Palma quiere que las Canarias sean una é intangible. He dicho.

(Todos los párrafos del brillante discurso del Sr. Pérez Díaz fueron calorosamente aplaudidos, siendo este ovacionado al final por la Asamblea y felicitado por las numerosas personalidades allí presentes y muy especialmente por el Sr. Sol y Ortega).

Conclusiones aprobadas
El Sr. Presidente manifiesta que si se considera suficientemente discutido el tema y se aprueba la conclusión de la ponencia con la reforma del señor Van Baumberghem. Por unanimidad se aprueba y dado lo avanzado de la hora se suspende la sesión que continuará hoy á la una con la lectura, discusión y aprobación del segundo tema que se refiere á las reformas que pudieran introducirse en el régimen y funcionamiento de las islas.

Cambios de hoy
Londres, vista, á 27'33, por £
Paris, vista, á 8'00.

EL ROBO DE ANTEAYER

La denuncia. — Trabajos de la policia. — Detención de los autores. — Premeditación y astucia. — Como realizaron los hechos. — Dinero y tabaco sustraído. — Al Juzgado.

En nuestro número de ayer dábamos cuenta de la denuncia que en el Gobierno civil había presentado el dueño de la tabaquería de la Alameda de la Marina, D. Casimiro Fernández manifestando que durante la noche anterior le habían sustraído del kiosco que en dicha Alameda posee, unas doscientas pesetas próximamente, para lo cual había sido violentada una de las puertas de entrada.

El denunciante ignoraba quien pudiera ser el autor del hecho.

La policia
El jefe de policia Sr. Ripoll, el inspector Sr. Leal de Ibarra y el vigilante de primera clase D. Manuel Martín, en virtud de órdenes acertadas de aquel, trabajaron incansablemente durante el día de ayer para venir en conocimiento del autor, y á última hora de la tarde fueron detenidos por el citado vigilante Sr. Martín los dos aprovechados jóvenes que llevaron á cabo el robo de referencia.

Los autores
Estos son dos: Jesús María Rodríguez natural y vecino de esta capital, de 16 años de edad, con domicilio en el Pasaje de Ojeda, número 1 y Lázaro García Negrín, también natural y vecino de esta capital, de 12 años de edad, domiciliado en la calle de San Juan Bautista número 20.

Hablan los detenidos
A presencia nuestra declararon los detenidos, sorprendiéndonos la tranquilidad pasmosa con que relataban los hechos, la astucia y premeditación con que los estudiaron y llevaron á efecto, y la tendencia á apoderarse de lo ajeno, puesto que según manifestaron, antes de este robo habían pensado apoderarse de las perillas doradas de los botes fondeados en la bahía.

En cuanto al hecho objeto de estas líneas declaráronse únicos autores del robo, añadiendo que intentaron cometerlo durante la noche del domingo y por falta de elementos no pudieron efectuarlo hasta el lunes á las 10 y media de la noche, próximamente.

El robo
Para penetrar en el kiosco, á pesar de que la puerta por que se internaron tiene algo que puede alarmar á los que la ven, dos jóvenes Jesús y Lázaro valiéndose de una gruesa y consistente *macana* que aprovecharon como palanque-

ta, hicieron ceder á las abrazaderas ó argollas de uno de los candados, franqueándose seguidamente la puerta y penetraron en el kiosco.

Toda esta operación esperaron astutamente á hacerla en el momento en que pasaba por aquellas inmediaciones un coche para que el ruido de éste no permitiera oír á los que por allí transitasen el ruido que pudiera producirse al violentar la puerta.

Una vez dentro del kiosco aprovecharon precipitadamente de lo que encontraron á mano el menor tiempo posible temiendo ser vistos.

Lo robado
La policia se ha incautado de lo siguiente:

3 cajas de cigarrros habanos valoradas en 25 pesetas cada una, 5 cajetillas de cigarrillos, 24 cigarrros puros, 51 monedas de plata, de á 2'50 pesetas cada una, 38 monedas de á 1'25 una moneda de 2 francos y 53 pesetas españolas más 7 en calderilla, las cuales gastaron ayer, quemando después el saco en que estaban.

Lázaro García Negrín guardaba escondidos siete medios duros debajo de uno de los árboles de la Alameda de la Libertad, de cuyo sitio le retiró por indicaciones de aquel el vigilante de primera clase D. Manuel Martín.

Otro punto de ocultación
La mayor parte del dinero recuperado, así como las cajas de tabaco y demás, estaba escondido en el interior de una casa desahucada en el Pasaje de Ojeda, casa que tiene una ventana que corresponde á la calle de San Antonio, por cuya ventana entraba y salía cuando quería el Jesús María Rodríguez, el cual depositó en una de las habitaciones interiores el producto del robo, llevándose la llave de esta habitación, llave que escondió en un barranco próximo á la calle de San Martín.

Al Juzgado. — Buen servicio
Convictos y confesos Jesús María Rodríguez y Lázaro García Negrín, han sido puestos á disposición del Juzgado de instrucción con el dinero y tabaco recuperado.

De algún tiempo á esta parte vienen prestando la policia meritosísimos servicios, como es el que nos ocupa, y por ello la felicitamos, deseando que continúe con tan plausibles resultados en el desempeño de sus funciones.

Telegramas de la tarde

(De nuestro corresponsal en Madrid)

Madrid 21 (23'20)
Las Asambleas de Canarias

En el próximo Consejo tratarse de los acuerdos de las asambleas de Canarias.

Los asuntos de Canarias preocupan. Las noticias que se reciben de las Asambleas son contradictorias.

Suceso cómico
Por la calle Mayor pasó esta tarde una señora vestida con pantalones. Inmediatamente formóse tras la señora una enorme manifestación.

A poco comenzaron las protestas, siendo objeto la señora de una enorme rechiffa.

Ultimamente tuvo que huir en un coche.

El suceso está siendo comentado jocosamente.
Madrid 22 (11'50).

"El Liberal" y la Asamblea
"El Liberal" de hoy dedica su artículo de fondo á tratar de la cuestión canaria y de la Asamblea que en Tenerife se celebra.

Elogia la importancia de esta Asamblea, que tendrá enorme trascendencia. Dedicó preferente atención, teniendo para Tenerife frases laudatorias, á la defensa que en esta Asamblea se hace de todas las islas.

Afirma que los canarios orientales empujaron la cuestión con sus peticiones de capitalidad.

"El Liberal" termina su sensacional artículo abogando por la unidad provincial y por que reine la paz en las islas, concediéndoles una amplia descentralización, de que tan necesitados están para su progreso.

El artículo de "El Liberal" ha producido excelente impresión, elogiándose unánimemente la sensatez con que está redactado y el gran conocimiento del problema canario que revela.

Declaraciones de Canalejas
El jefe del Gobierno Sr. Canalejas ha manifestado que le sorprenden mucho los ataques que dirigen al general Eulate, Gobernador civil de esa provincia, cuya neutralidad y corrección conoce.

Sucesos en Melilla
Comunican de Melilla una sensacional noticia que ha producido gran impresión.

Un kabileño disparó un tiro sobre un soldado español, hirliéndole gravemente. Un policia implidó que lo rematará.

El Gobierno muéstrase preocupadísimo por estas frecuentes agresiones de los moros á los soldados españoles. La opinión pública alarmadísima. Témanse nuevas complicaciones.
Mesa.

Crónica general

Entierro.—Esta mañana á las 10 se ha verificado el entierro del digno Excmo. Alcalde presidente de este Excmo. Ayuntamiento y ex-Secretario del Gobierno civil D. José Sansón y Barrios, funcionario probo inteligente y honrado y excelente patriota, que falleció en esta capital ayer á las 4 de la tarde, siendo su muerte muy sentida. Al acompañamiento del cadáver, que ha resultado una verdadera manifestación de duelo concurrió numeroso y selecto personal, asistiendo también la banda municipal de música.

Formaban parte de la presidencia del duelo el Alcalde Sr. Martí y Dehesa, el Delegado de Hacienda Sr. Díez Ofiate, el Secretario del Gobierno civil Excelentísimo Sr. D. Manuel Luengo, don Joaquín Santos y Eca y ex-Gobernador civil de esta provincia, el Sr. Intervenidor de Hacienda, el General Sr. Clavijo, D. Francisco Vizcaino, D. Manuel Herrera, D. Vilehdo Hernández, D. Carlos Richardson, D. Manuel Rallo, don Blas Cabrera, D. José M.ª Frago y don Esteban Briganty.

Figuraba entre la concurrencia el ilustre parlamentario D. Juan Sol y Ortega, al que acompañaban nuestros amigos D. Juan M. Ballester y D. Patricio Estévez.

Reciba la atribulada familia del finado nuestro más sentido pésame.

Fallecimiento.—Ha fallecido en esta Capital el conocido industrial D. Amaro Rodríguez y Alvarez, á cuya familia, entre la que contamos con estimados amigos, hacemos presente nuestra condolencia.

Accidente funesto.—En su domicilio y sin que nadie pudiera evitarlo, cayó ayer tarde de una silla una pequeña niña hija de D. Ildefonso Encinoso, la que á consecuencia del golpe recibido falleció poco después á pesar de los auxilios que el médico señor Naveiras le prestó en el Dispensario de la Cruz Roja.

Reciba nuestro pésame la familia dolorida.

El 606.—El viernes próximo pasado, le ha sido inyectado por el doctor Secchi, á un anciano que padece úlcera cancerosa de la faringe, con infección de los ganglios enfáticos del cuello.

El enfermo, apesar de su avanzada edad, marchó á su domicilio sin experimentar la más insignificante molestia.

Daremos cuenta á nuestros lectores del resultado que el Dr. Secchi, obtenga

Hamburg Amerika Linie
 COMPAÑIA HAMBURGUESA AMERICANA
 Correos Alemanes

El hermoso y rápido vapor correo alemán

König Friedrich August

llegará a este puerto el 8 de Marzo, admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Brasil, Montevideo y Buenos Aires.

Agente, Carlos J. R. Hamilton, en casa de los señores Hamilton y C.ª, Marina, 15.

NOVELAS de varios autores se acaban de recibir en la Imprenta

García Cruz, calle de San José, número 36.

con la nueva aplicación del salvaisan en el tratamiento del cáncer.

Clases pasivas.—Los haberes corrientes de clases pasivas que perciben en esta Tesorería de Hacienda, se pagarán en los días que a continuación se señalan:

- Remuneratorios, Inválidos y Jubilados, el 1.º de Marzo.
- Retirados de guerra y Marina, el 2.
- Montepío militar, el 3.
- Montepío civil, el 4.

El día 6 es el señalado para recibir sus haberes los interesados que no lo hubiesen hecho en los días anteriormente señalados.

Un hecho humanitario.

—El Dr. Secchi, enterado de que el conocido obrero Corviniano Martín, hacía una suscripción con el fin de reunir la necesaria cantidad, para que el expresado médico le administrase el nuevo medicamento, le hizo llamar a su clínica (Imeldo Seris, n.º 10) y ayer le practicó la primera inyección con brillante éxito.

El Dr. Secchi, no sólo ha inyectado gratuitamente al obrero Corviniano Martín, sino que le ha donado el medicamento, material de curación y cuantos medios están a su alcance, para curar la grave enfermedad sífilítica que comenzó hace más de once años y ha producido intensas lesiones especialmente en la nariz y velo del paladar.

Coñac Terry Puerto de Santa María
 Representante: Sres. Spragg & Delgado.
Ostras frescas. Todos los días se venden en la cervicería La Gaditana, San Pedro Alcántara, 6.

Movimiento Marítimo

FEBRERO 20 a 22

- 404—163—Oparva, inglés; de Montevideo y escalas.
- 405—164—F. D. Lamberte, inglés; de Cardiff.
- 406—165—Santa Ursula, alemán; de Hamburgo.
- 407—166—Taoro, español; de San Sebastián.
- 408—167—San Nicolás, alemán; de Santos y Río Janeiro.
- 409—168—Walmer Castle, inglés; de Natal, escalas y Cap Town.
- 410—169—Paranagua, alemán; de Río Grande do Sul y escalas.
- 411—170—Reina Victoria, español; de Sevilla y Cádiz.
- 412—171—Alnivik Castle, inglés; de Port Louis, escalas y Cap Town.
- 413—172—Ministre Beeruaert, belga; de Rosario, Buenos Aires y Montevideo.
- 414—173—Teneriffe, inglés; de Las Palmas.
- 415—174—Ingbert, alemán; de Lome escalas y Sierra Leone.
- 416—175—Illuaka, alemán; de Rosario de Santa Fé, Montevideo y San Vicente.
- 417—176—Pernambuco, alemán; de Hamburgo, Amberes, Leixoes y Lisboa.
- 418—177—Rosario, español; de Sevilla.
- 419—178—Gando, inglés; de Oporto escalas y Sierra Leone.
- 420—179—Themistocles, inglés; de Londres.

Chantecler

En esta acreditada dulcería se han recibido para estos días una buena remesa de los ricos pastelillos del «Puerto de la Cruz».

¡Asambleistas! No es marchéis a vuestras casas sin antes visitar este establecimiento!

Confetis al por mayor y detall.
 S. FRANCISCO, 3.

Santiago González,
SASTRE
 Calle de la Cruz Verde, núm. 14 (a)

LA ALEGRÍA ANDALUZA
 CAFÉ Y RESTAURANT
 de
Francisco Herrera

EL GUANCHE

En este establecimiento, además de su variado y constante surtido en artículos finos, acaba de recibir de

- Barcelona: Salchichón de Vich, Jamón Alto Pirineo, Butifarra en manteca.
- De Mallorca: Sobresada.
- De Huelva: Embuchado de lomo, Jamón serrano y chorizos rectos superiores.
- De París: Salchichón, Queso Gruyet, Atún en aceite, Sardinias sin espinas en aceite, Foigrás, Sopas de todas clases en paquetes.
- De Bologne: Mortadela en latas de cuatro, dos y un kilo.
- De Rotterdam: Queso crema de la crema en vejigas de un kilo y de bola en latas. Jamones ingleses.
- Chocolates, Galletas, Vinos y Licores un surtido completo.

PARA CARNAVALES
Serpentinas y Confetis

Precios muy económicos.—Calle de Valentin Sanz, núm. 27

Américo L. Méndez.
 Agente de Aduanas
 Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

El Cocinero práctico

Nuevo tratado de Cocina, Repostería y Pastelería, con interesantes artículos de Economía doméstica y Horticultura.—Parte de lo que comprende este libro: Describiendo minuciosamente el servicio de la mesa, el arte de trinchar, y todo lo referente a la cocina económica y a la de lujo de todos los pueblos civilizados. Contiene gran número de interesantes fórmulas de fácil ejecución y recomendadas por los más afamados cocineros nacionales y extranjeros, después de aquilatadas en la práctica; y a más del arte completo del pastelero y repostero, comprende un Manual de Economía doméstica en que se expone la manera de conservar las sustancias animales y vegetales, dirigir la matanza y salazón del cerdo, reconocimiento de las carnes triquinadas, elaborar el pan, practicar el lavado, y planchado, etc. Termina el libro con un Tratado de Floricultura. Nueva edición ilustrada con 300 grabados.
 Precio 4 pesetas, encuadernado.

Un caballo

de cinco años y un coche de dos ruedas, se vende.

Razón, en la Imprenta García Cruz.

SELLOS de caucho, para encargos en esta Imp.

POSTRES

El más exquisito, higiénico y barato que se conoce, es el

Dulce de Membrillo y Jalea

procedente de la gran Fábrica modelo, a vapor situada en Puente Genil, marca SANTA FILOMENA.

Esta casa solo se dedica a las clases finas, garantizando la pureza de sus productos, los que se hallan de venta en los acreditados almacenes de los Sres. Sebastián Padilla, Domingo Sosa, Antonio García Marrero, Julián Saenz, Manuel Arias Carmona, Antonio González y José Purriños.

Representante, **Francisco Naveiras.**

—Oh—dijo el tocador de organillo cerrando convulsivamente los puños,—un hombre hay a quien yo quisiera matar.

—Bueno—exclamó Johann,—está visto que hay simpatía; de ese mismo era de quien yo te hablaba. Juan no escuchaba ya.

—Conoceré mi camino—pensaba en alta voz;—me ha robado mi dinero... el dinero que debía servir para librar a mi abuela... Pero esto no es nada, oh nada ¡pues qué no lo he visto yo mismo besar la mano a Gertrudis?

—¿De veras?—preguntó Johann.—Oh esto me sale a pedir de boca.

La voz de Juan tomo un acento lastimero.

—Gertrudis Gertrudis—repetía,—mi sola mi única felicidad... Ya no me ama... Bien lo veis—añadió en derezándose de nuevo,—es necesario que le mate.

—Claro está—dijo Johann,—tanto más cuando así matarás dos pájaros de una sola pedrada.

Luego añadió:

—Hé aquí a un muchacho que tiene todas las probabilidades de ganarse mil francos en un santiamén.

—Mil francos—exclamó Juan, cuyo turbado cerebro atravesó un fugitivo relámpago de razón;—¿qué decís de mil francos?

—Porque es el mismo, hijo mío, quien nos ha robado también algo.

—¿Y queréis matarle?

—Cabalito.

Juan se desasíó repentinamente del brazo de su compañero.

—Marchaos—dijo,—no os conozco.

Hamburg Amerika Linie
 COMPAÑIA HAMBURGUESA AMERICANA
 Correos Alemanes

El rápido y moderno vapor

FRANKENWALD

llegará fijamente a este puerto el día 3 de MARZO, saliendo DIRECTAMENTE para la

HABANA

para donde admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Agente, Carlos J. R. Hamilton, en casa de los señores Hamilton y C.ª, Marina, 15.

GRAMOFONO
 PATHÉ

perfeccionado, con punta de zafiro para el diafragma, y 20 discos de doble cara, de los mejores autores, se vende en 55 duros.

En la imprenta de este diario informan.

BAZAR TENERIFE

48, Alfonso XIII, 48

ESQUINA A TEOBALDO POWER

Gran almacén de MUEBLES de todas clases. Extenso surtido en artículos de fantasía, propios para regalos. Exposición permanente en POSTALES, siempre novedades. Especialidad en JUGUETES, APARATOS ELÉCTRICOS, PIANOS, ESPEJOS é infinidad de artículos. Fábrica de SOMMIERS y CATRES metálicos, lo mismo que COLCHONES y ALMOHADAS de crin, lana, pluma y miraguano.

Se sirven toda clase de encargos.

Sobres comerciales y de Oficio, Papel de hilo cuadrado

Se venden en la IMPRENTA GARCÍA CRUZ, San José, 36.

Un salón grande

Se alquila un espacioso salón en la Rambla de Pulido, núm. 14, con estantería ó sin ella.

Tiene cinco huecos para la calle de Jesús María y tres para la Rambla de Pulido. Dicho salón posee un departamento forrado de cristales, propio para escritorio.

Se da razón, Noria, 39.

Una casa terrera

Se vende la casa terrera de la calle de Duggi, n.º 6. Tiene 3 hermosos dormitorios y uno pequeño, sala, antesala, comedor, etc.

Dará razón su dueño, calle de la Palma, núm. 23.

En 15 minutos se hacen en esta Imprenta. Tarjetas de visita.

El mejor periódico de modas para señoras es

LA ESTACIÓN

En la Imprenta García Cruz, San José, 36, se admiten suscripciones (pago adelantado). También se venden números sueltos que se reciben en todos los correos de la Península.

Fondos de sillas se ponen en la calle de Consolación frente a "La Panificadora"

—Vamos a ver—compadre Fritz,—repetía Johann,—busquemos entre los dos una mujercita... ¿Has echado ya el ojo sobre alguna?

—No—respondió el antiguo correo.

—¿Veamos, qué me dirías de la gentil Gertrudis, la hija de nuestro camarada Hans?

—Un ángel—murmuró Fritz.

—Y no de los malos, compadre.

—¡Es tan buena y tan pura! ¡Oh! el remordimiento no podría llegar hasta ella.

—Lo mismo creo. A más, el papá Hans tiene algún dinero, y más de un buen mozo del Temple está haciendo el oso por la chica... pero si quisiera uno intervenir en ello, créeme, tú serías quien podrías obtenerla.

Por primera vez al cabo de muchos años apareció una sonrisa en las marchitas facciones del antiguo correo de Bluthaupt.

—¡Gertrudis!...—murmuró,—ah, es tan bella y tan dulce como su madre... antes que el page Hans Doru viniese al castillo, tenía yo esperanzas de que su madre me amara...

Johann repartió entre su vaso y el de Fritz el resto del aguardiente. Su cabeza estaba trastornada; seguía su tarea con una obstinación maquina; pero realmente se hallaba él más borracho que su compañero.

—A tu salud, viejo Fritz, y a la salud de tu prometida...—exclamó alegremente.—Si quieres, yo la pediré en tu nombre, y ofrezco suministrar gratis todo el vino de las bodas.

Fritz bebía con lentitud el contenido de su vaso sin dejar de sonreír.



Jacob Ahlers

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife.

DIA	VAPOR	Ton.	DESTINO
24 Fbro.	Tijuca	4900	Lisboa y Hamburgo
24 Id.	Cap Arcona	9800	Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
26 Id.	Swakopmund	7400	Las Palmas, Dakar y Costa de Africa.
3 Marzo	Cap Ortegai	7800	Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo.
5 Id.	Mainz	4000	Hamburgo
6 Id.	Bürgermeister	5900	Swakopmund Lideritzbucht Cape Town y Costa Oriental de Africa.
6 Id.	Hans Woermann	5600	Las Palmas y Costa Africa.
6 Id.	Lethar Bohlen	3200	Las Palmas, Dakar y Costa de Africa.
9 Id.	Asunción	4600	Dunkerque y Hamburgo.
16 Id.	Kronprinz	7500	Southampton, Amberes y Hamburgo.
17 Id.	Eleonore Woermann	5100	Conakry y Costa de Africa.
17 Id.	Khalif	5100	Las Palmas, Monrovia y Lideritzbucht.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

Servicio frutero de Tenerife a Hamburgo

VAPORES	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz
LARACHE	1 de Marzo	2 de Marzo
SAFFI	8 Id.	9 Id.
PORTO	15 Id.	16 Id.
PORTIMAO	22 Id.	23 Id.



Otto Thoresen

Línea de Vapores Fruteros

Servicio semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres

SALIDAS DEL MES DE FEBRERO

Día el magnifico vapor **SAN LUCAR**
 " " " " **SAN TELMO**
 " 23 " " " **SANTA CUUZ**

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el «Middleton Wharf» el muelle más cercano al mercado de LONDRES, y admiten carga para ROTTERDAM, AMSTERDAM y AMBERES, con trasbordo en aquella capital.

Servicio cada quincena de LAS PALMAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE, para DUNKERQUE y HULL.

SALIDAS DEL MES DE FEBRERO

Día Febrero el magnifico vapor **SAN MIGUEL**
 Día " " " **SEGOVIA**

Se admiten pasajeros de 1.ª clase al precio de £ 66.0 cada pasaje. Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación a los más modernos de la Compañía, ya muy acreditados.

SERVICIO INTERINSULAR

Por los vapores SANCHO y SAN SEBASTIAN

SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor San Sebastián

Los sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a los Sances, Tazacorte y puertos de la Gomera, para regresar a Santa Cruz de Tenerife los jueves al amanecer.

Vapor Sancho

Los sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera, prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los miércoles por la noche directo para Santa Cruz de Tenerife.

Cada quince días hará el vapor SANCHO una expedición extraordinaria a la Costa Norte de Tenerife, saliendo de esta Capital los jueves en la noche para cargar allí los viernes y sábados, la fruta que se presente para DUNKERQUE y HULL, y llegar a Santa Cruz de Tenerife los domingos al amanecer, saliendo entonces para Gomera en la misma noche en lugar del sábado.

Para más informes diríjase a las oficinas de **Otto Thoresen**, Marina, 3, tercer piso. Santa Cruz de Tenerife.

Bodegas Bilbainas

Vinos superiores de mesa, Rioja, Valdepeñas, Alicante.

Depósito: Doctor Allart 11.

Gerente: Juan Claverie. — Teobaldo Power, 12 y 14.

Academia preparatoria

para escuelas especiales de Ingenieros, de Industrias, de Comercio, incluso el Profesorado; asígnaturas del Bachillerato, etc.

Colegio de primera enseñanza

anexo a dicha Academia. Enseñanza Elemental y Superior con sujeción a los programas de ingreso de las diferentes carreras. — Idiomas.

Robayna 7 y Méndez Núñez 10. — Juan Gaviño.

Cartones para retratos y grupos, de venta Imp. García Cruz.



Hamilton & Co

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan: Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DÍAS	
Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa, Bay, Ascension y Santa Elena.	Balmoral Castle	22 Febrero	
	Intaba	1 Marzo	
	Dover Castle	2 "	
	Kildonan Castle	8 "	
	Avondale Castle	16 "	
	Saxon	22 "	
	Inanda	24 "	
	Durham Castle	30 "	
	Cape Town y puertos de Australia	Tainul	22 Febrero
		Themistocles	9 Marzo
Miltiades		24 "	
LONDRES		Durham Castle *	22 Febrero
		Otakl	24 "
	Miltiades	25 "	
	Galeka	2 Marzo	
	Ionio	3 "	
	Kirfauns Castle	6 "	
	Braemar Castle *	8 "	
	Insizwa	10 "	
	Galka	15 "	
	Berwick Castle	19 "	
Kenilworth Castle	20 "		
Dunluce Castle *	22 "		
German	29 "		
Dunvegan Castle	29 "		
HABANA	Frankenwald (Directamente)	3 Marzo	
	Hohenstaufen via Lisboa, Leixoes y Boulogne.	8 Marzo	
HAMBURGO	Koenig Wilhelm II via Lisboa, Vigo, Southampton & Boulogne.	14 "	
	Hamburg via Lisboa, Leixoes, Boulogne	22 "	
VIARIOS	Koenig Friedrich August Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.	9 Marzo	

* Via Las Palmas.

Nicolás Dehesa

Banca y Cambio Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos los países.
 Pagos telegráficos. — Cartas de crédito.
 Descuentos y Cobros. — Cuentas corrientes.
 Compra Cheques y Letras.
 Cambio, y toda clase de operaciones Bancarias.

Compañía trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)



Servicio del mes de Marzo de 1911

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
P. DE SATRUSTEGUI	9	Montevideo y Buenos Aires.
M. L. VILLAVARDE	11	Santa Cruz de la Palma, y Fernando Poo.
BUENOS AIRES	2 al 3	Cádiz y Barcelona.
CIUDAD DE CÁDIZ	14	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
MONTEVIDEO	18	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabana, Curazao y la Guayra, trasbordo en Habana para Veracruz Cádiz, Barcelona y Génova.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora. Agentes, VIUDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD HA SIDO COSIDA CON MÁQUINA SINGER

SINGER

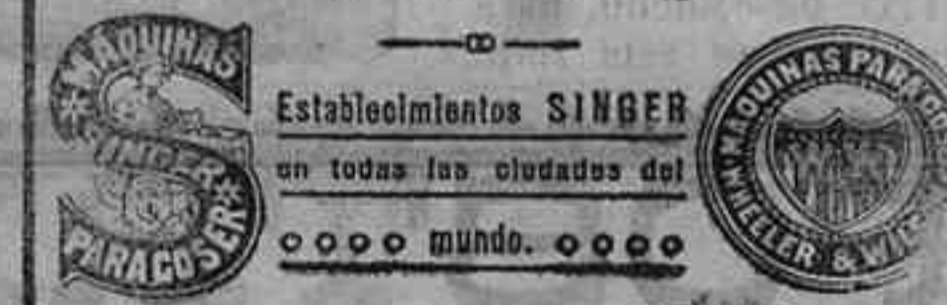


LA SUPREMACIA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.

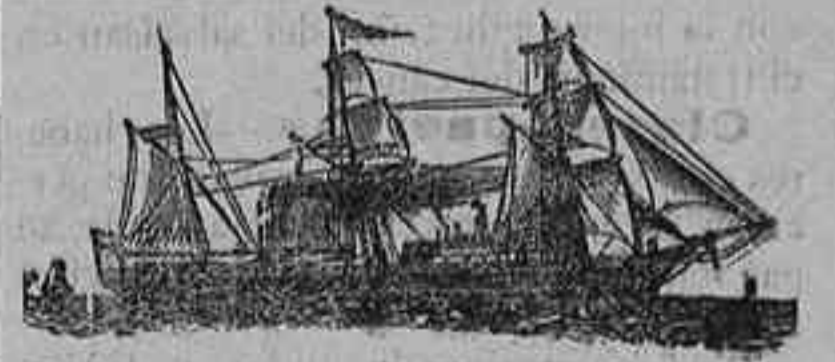
LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER, LA SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA



37, ALFONSO XIII, 37 Santa Cruz de Tenerife.

PAPEL DE HILO, CUADRICULADO, se vende en la Imprenta García Cruz.



Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa e Islas Canarias

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de Febrero.

Día **AVETORO**
 " **ARDEOLA**
 " **AVOCET**
 " 25 **AGUILA**

Atracando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.

Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios.

Por los vapores **Aguilá** y **Ardeola**, billete sencillo L. 8: 8. 0. Id. de ida y vuelta L. 12: 12. 0. Por los vapores **Avocet** y **Avetoro**, billete sencillo L. 6: 6. 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10. 0. Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Para más informes, diríjase a los señores **YEOWARD BROTHERS** Santa Cruz de Tenerife, Marina, 43.

Cía. générale Transatlantique

Para la HABANA directamente el vapor francés

Virginie

llegará a este puerto el 3 de Marzo. Admite carga y pasajeros. Consignatario, R. García, casa de los señores

Hardisson Hermanos.

Chargeurs réunis

Para Dakar, Guinea, Costa de Marfil, Costa de Oro y Dahomey El vapor francés

Caravellas

llegará a este puerto el 27 de Febrero. Admite carga y pasajeros.

Agentes, **Hardisson Hermanos.**

Para Dakar, Conakry, Gran Bassan, Cotonou, Libreville, Cap. Lopez, Sette Cama (Mayumba-Loango en trasbordo), Banane, Boma Matadi. El vapor francés

Afrique

llegará a este puerto el 1.º de Marzo. Admite carga y pasajeros.

Agentes, **Hardisson Hermanos.**

Para Bordeaux y Havra

El vapor francés

Europe

llegará a este puerto el 7 de Marzo. Admite carga y pasajeros.

Agentes, **Hardisson Hermanos.**

Casa de salud operatoria de Nuestra Señora de Lourdes

Director; Dr. Vemundo Cabrera Barrio de los Hoteles (Gran Via)

CIRUGÍA GENERAL. — Operaciones de vientre; cura radical de hernias; operación de la apendicitis; de tumores de la matriz; de quistes del ovario. — Vías génito-urinarias. Ginecología (enfermedades de la mujer).

Consulta todos los días, de 11 a 12, excepto los domingos.

100

Tarjetas de visita

bien impresas, se entregan a los quince minutos de encargadas en la Imprenta García Cruz, San José, 36.

Sellos de Cautchou

Se admiten encargos en la Imprenta García Cruz.

IMPRENTA GARCIA CRUZ.-SAN JOSÉ 36

Comenzaban a agitarse sus párpados, y poco a poco iba cayendo en una especie de bienaventurado sueño.

—Ése es un hermoso ensueño— decía, mientras que se inclinaba sobre sus hombros su entorpecida cabeza.

—esta mañana la he visto bajo los portales de la Rotonda... Dificilmente hubiera sido más graciosa la sonrisa de su madre... A ese precio, me parece que estoy pronto a entregarte el resto de mi alma, Satanás...

Frunciéronse sus cejas, y se recostó sobre la mesa.

—¿Con qué compadre, en qué quedamos?... ¿es negocio concluido?...— preguntó Johann.

Fritz le miró é hizo una señal afirmativa, y mientras que el tabernero le apretaba la mano para cerrar el contrato, se quedó dormido.

—Ya tengo tres— dijo Johann levantándose trabajosamente.— ¿pues, vamos a ver dónde diablos hallaré el cuarto? Me parece, sin embargo, que yo tenía una idea...

Y al decir esto, su errante mirada dió la vuelta a la estancia.

—Por más que cuente no son más que tres— murmuró buscando aún aguardiente en la botella vacía.

En seguida exclamó como recordando:

—¡Ya, ya, ya! Bien decía yo...

Su mirada, tranquila ya y serena, acababa de tropezar con Hipólito y su compañero.

Pólito se había dormido casi al mismo tiempo que Fritz; había intentado fumar, pero solo el cañón roto de supipa permanecía entre sus dientes.

Juan Regnault inquieto por un vago deseo de volver a la casa paterna, trataba, aunque inutilmente de levantarse.

—El picaruelo parece que está bebido— pensó Jo-

hann;— y por lo tanto, ya que yo conservo el uso de la razón, voy a hacer de el todo lo que se me antoje.

Juan se dirigió tambaleándose hacia la puerta del billar; Johann le siguió pasando como mejor pudo por los entrelazados miembros de los dormidos. No pisoteó más que una mano, una mejilla, un pecho, y salió sin otro accidente que de notar sea, de aquel extraño dormitorio.

Juan y él pisaron casi a un tiempo mismo las baldosas de la plaza de la Rotonda.

Johann tomó el brazo del tocador de organillo, que ni siquiera le conoció, y ambos comenzaron a atravesar la plaza apoyándose el uno en el otro y describiendo multiplicadas curvas.

Cada uno de ellos conservaba su idea fija.

Johann creía aumentar su fortuna y hacer lo que se llama un buen negocio.

Juan murmuraba rechinando los dientes:

—Me han engañado... No se olvida nada... nada.

—¿Con que tú sabes el alemán?— dijo de pronto Johann por vía de exordio; pues mira mucho te va a servir, y si quieres trabajar como hombre, tu respetable señora abuela no permanecerá mucho tiempo en la cárcel.

Entonces Juan se detuvo é hizo un gesto de indiferencia.

—No es Pólito— murmuró con profundo asombro; —¿dónde diablos habré yo metida a Pólito?

—Johann adoptó un aire misterioso.

—Discreción sobre todo y antes que todo— dijo creyendo contestar a una pregunta que no se le había dirigido:— será cosa fácil, facilísima. Nadie se muere por matar un hombre, hijo mío.